

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2021

Expediente: 11001 3103 022 2018 00454 00

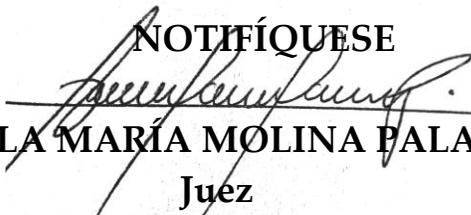
1. Téngase en cuenta que la abogada María Cristina Ricardo Castillo designada en este asunto como abogada de pobreza del demandado, se notificó en el presente asunto. De igual forma adviértase que si bien aquella formuló medios exceptivos en favor del convocado, éstos no se tendrán en cuenta, como quiera que éstos devienen inoportunos.

2. Con fundamento en el artículo 372 del Código General del Proceso, se convoca a las partes y sus apoderados para el **06 de mayo de 2021, a las 10:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia inicial.

Deberán comparecer con la debida instrucción para todas las etapas que en la diligencia se practiquen, en especial, para la rendición del interrogatorio y la conciliación; así mismo se les advierte que la no comparecencia de los citados acarrea las sanciones jurídicas del numeral 4° del artículo 372 *ejúsdem*.

La aludida diligencia se realizará mediante la plataforma *Microsoft Teams*, por lo que se requiere a las partes para que descarguen la aplicación y confirmen al correo electrónico ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con dos semana de antelación a la celebración de la diligencia, los nombre de los intervinientes (abogados, los testigos, peritos y partes), sus números de contacto y correos electrónicos a donde se remitirá el enlace correspondiente. Se les insta para que se conecten con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio de la diligencia.

NOTIFIQUESE


ÁNGELA MARÍA MOLINA PALACIO

Juez

Mgj